

**RECREATIVOS JERONI ORFILA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**JOCS RECREATIVUS ATLANTIC,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Recreativos Jeroni Orfila, Sociedad Limitada» y el socio único de la mercantil «Jocs Recreatius Atlantic, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, válidamente celebradas en fecha 20 de febrero de 2007 y 21 de febrero de 2007, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente la mercantil «Recreativos Jeroni Orfila, Sociedad Limitada» única titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida «Jocs Recreatius Atlantic, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados el 30 de septiembre de 2006 y al Proyecto de Fusión aprobado en fecha 2 de octubre de 2006, que fue redactado y suscrito por todos los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca con fecha 16 de febrero de 2007. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 31 de octubre de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2007.—Administrador Solidario de «Recreativos Jeroni Orfila, Sociedad Limitada», Don Jerónimo Orfila Marqués; Administradora Solidaria de «Jocs Recreatius Atlantic, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, la mercantil «Iniciatives Rimalló, Sociedad Limitada» representada por Don Carlos Montoliu Carrasco.—16.455. y 3.ª 2-4-2007

**REFORMAS VALINOR,
SOCIEDAD LIMITADA**

**ZAGI CONSTRUCCIONES
Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

**CONERSA GETXO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/06, seguido a instancia de Delfín Morín Cantuche y Juan José Olano Mesanza, contra «Reformas Valinor, Sociedad Limitada», «Zagi Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada», y «Conersa Getxo, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Reformas Valinor, Sociedad Limitada», «Zagi Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada» y «Co-

nersa Getxo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.887,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.391.

RIOJA BRONCEADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/06-E de este Juzgado seguido a instancia de Ana Abad Guijarro contra Rioja Bronceados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado, en fecha dieciséis de marzo de dos mil siete, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 8.754,38 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el BORME.—Logroño, 16 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—16.388.

**ROUBA PROMOCIONES
INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y, en su caso, extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 7 de mayo de 2007, a las 17:30 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en calle Ferraz, número 2, 2.º izquierda, en Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria el 8 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2006.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones. Desembolso mediante aportaciones dinerarias. Posibilidad de desembolso parcial. Posibilidad de suscripción incompleta. Modificación estatutaria.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda fijar la fecha y condiciones de ejecución del acuerdo anterior.

Sexto.—Facultades, para en su caso, ejecutar, subsanar, certificar o elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta e informe justificativo de la modificación estatutaria y de los demás documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rouco Díaz.—16.850.

RUBAN BLEU, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2007 a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria número 8 piso 6.º (28013 Madrid), y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen a aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social, todo ello relativo al ejercicio económico del año 2006.

Segundo.—Orogamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—17.144.

**RURAL PATRIMONIOS AGRUPADOS,
S.I.C.A.V., S. A.**

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrar el día 23 de mayo de 2007, en el domicilio social, sito en calle Méjico, número 2, Toledo, a las trece (13) horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, 24 de mayo 2007, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de Gestión y propuesta y aplicación de resultados, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio de dos mil seis (2006).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio dos mil seis (2006).

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cese de entidad depositaria y nueva designación. Modificación del artículo 1 y concordantes de los Estatutos sociales.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Delegación de facultades para completar, adecuar o subsanar los acuerdos contenidos en el acta de la sesión en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes, así como para la ejecución, elevación a público, inscripción y efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Octavo.—Sugerencias y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las señoras y señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, el texto íntegro de las propuestas y de la modificación estatutaria e informe preparado al efecto por el Consejo de Administración, la totalidad de los acuerdos que son sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes reseñados. Los accionistas podrán solicitar por escrito, an anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la